

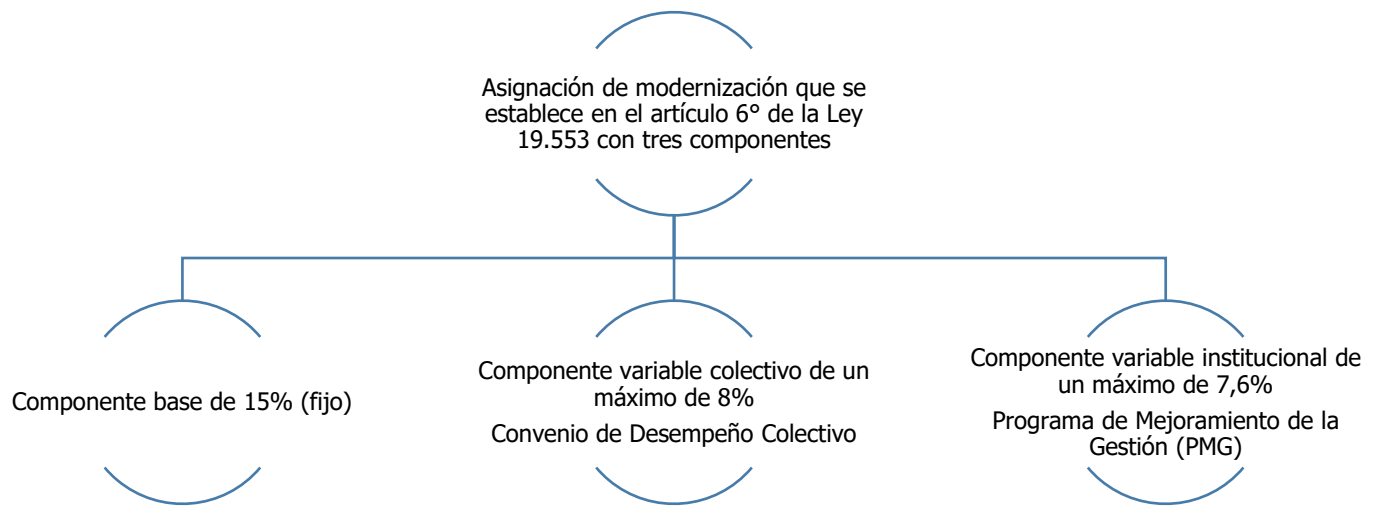
INFORME DE MEDICIÓN PRIMER TRIMESTRE

INDICADORES Y SISTEMAS PROGRAMA MARCO PMG

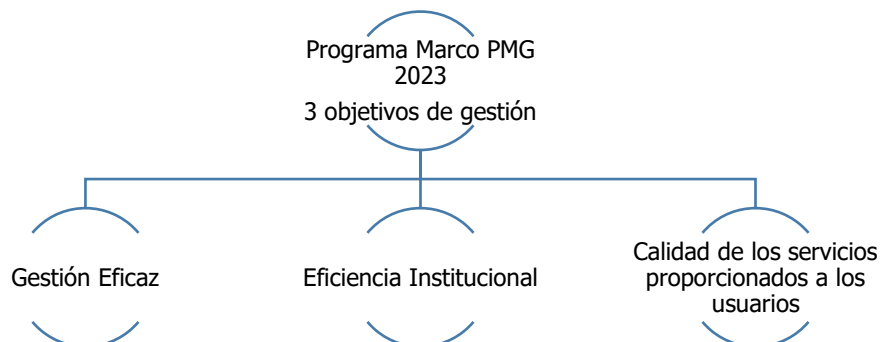
Los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) en los servicios públicos tienen su origen en la Ley N°19.553 de 1998 y asocian el cumplimiento de objetivos de gestión a un incentivo de carácter monetario para todos/as los/las funcionarios/as, cuyos propósitos principales son:

- 1) Contribuir a la modernización del Estado a través de la implementación de nuevas herramientas de gestión,
- 2) Contribuir al mejoramiento del desempeño de las instituciones públicas y promover la eficiencia en el uso de los recursos formando parte del sistema de monitoreo y evaluación del Gobierno Central, y
- 3) Mejorar las remuneraciones de los funcionarios a través de un incentivo económico de carácter variable.

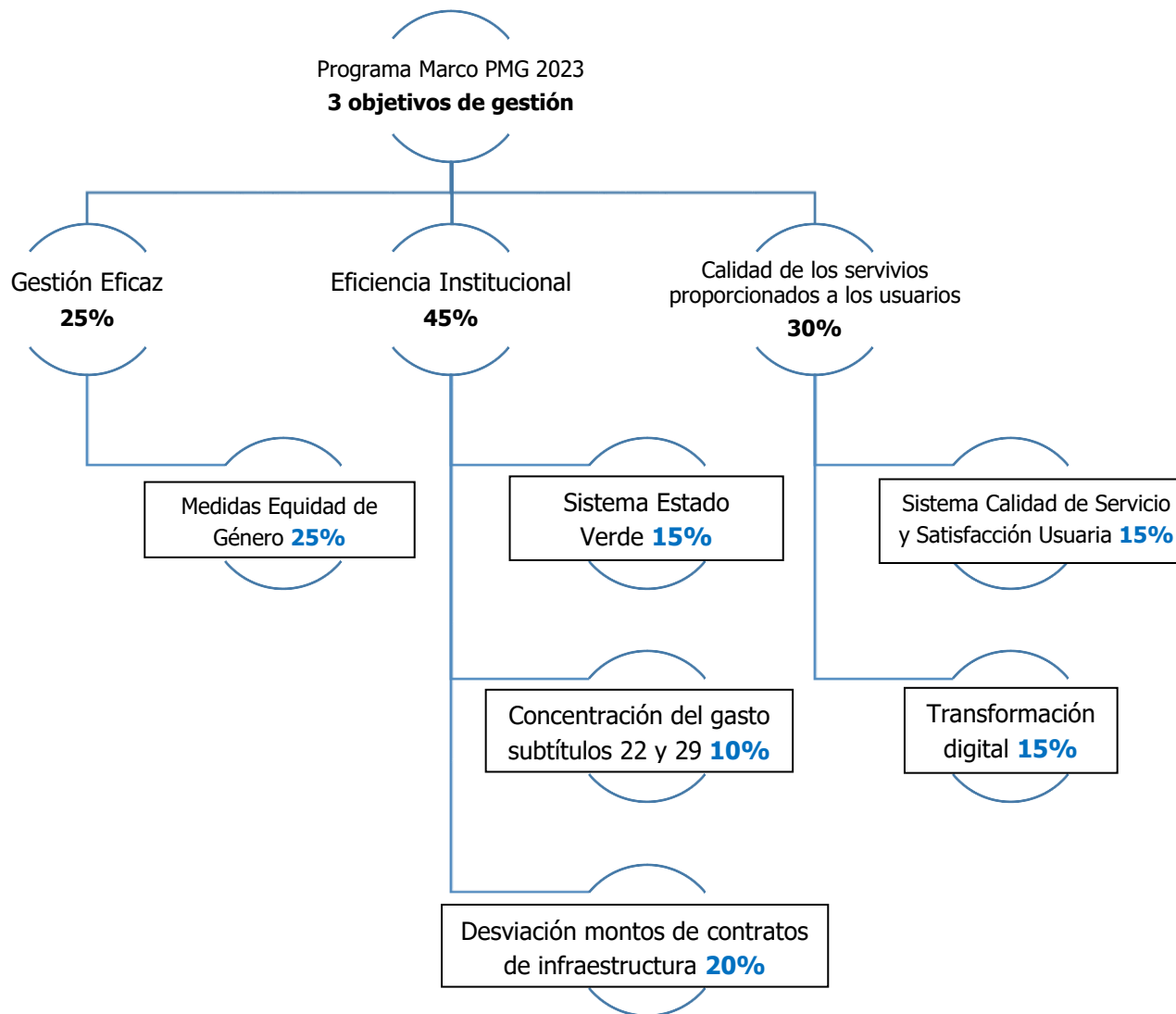
A continuación, se grafica la Asignación de Modernización de la Ley N°19.553:



El Programa Marco 2023 se sustenta en los principios de eficacia, eficiencia y calidad de los servicios proporcionados a los usuarios:



Esquema 1: Indicadores y Sistemas PMG 2023



Esquema 2: Redes de Expertos



Medidas de Equidad de Género

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género



Sistema Estado Verde

Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía



Concentración del Gasto Subtítulos 22 y 29

Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos, Ministerio de Hacienda



Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Ministerio del Interior y Seguridad Pública



Sistema de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría


Secretaría de Modernización del Estado, Ministerio de Hacienda y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia



Transformación Digital

División de Gobierno Digital, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Se comprometieron 3 sistemas y 3 indicadores, los cuales se presentan a continuación con sus respectivos avances parciales a la fecha y análisis, precisar que para el cálculo del cumplimiento se considera el resultado efectivo anual.

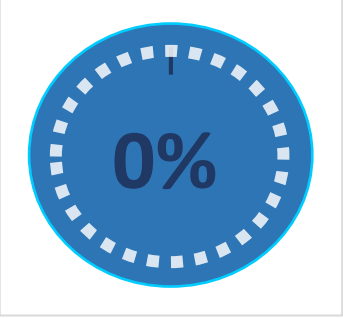

<p>Objetivo: Contribuir a disminuir las inequidades, brechas, y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de género.</p>				
<p>Nombre Sistema: Medidas de Equidad de Género</p>				
<p>Coordina: Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión</p>				
<p>Responsables:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Jefa Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, 2) Jefe Departamento de Ética, Integridad y Transparencia, y 3) Jefe División de Fomento e Industria 				
<p>Red de Expertas:</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p>Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género</p>	<p>Fórmula de Cálculo:</p> <p style="text-align: center;">(Número de medidas para la igualdad de género implementadas en el año t/ Número total de medidas para la igualdad de género establecidas en el programa marco del año t)*100</p>	<p>Meta: 3/8</p>	<p>Ponderación: 25%</p>	<p>Efectivo a marzo: 0%</p>
<p>Reporte Gestiones del Primer Trimestre: Se inicia proceso de formulación del Programa de Género y se comprometen 5 medidas para la igualdad de género, 3 asociadas a PMG y 2 a Gestión Interna, de acuerdo con lo instruido por el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, en las siguientes tipologías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Planificación estratégica institucional incorporando perspectiva de género. 2) Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género. 3) Capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarias/os que no han sido capacitadas/os. 4) Procesos de provisión de bienes o servicios con perspectiva de género. 5) Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género. <p>La Red de Expertas informa que, durante el mes de abril, se va a revisar la formulación del Programa para validación técnica y posterior aprobación del Gobernador Regional.</p>				
<p>Categoría Avance: EN PROCESO</p>				

Objetivo: Implementar progresivamente una gestión sustentable en los procesos administrativos y en los productos estratégicos de las instituciones, con el fin de disminuir los impactos ambientales y contribuir a los compromisos asumidos por el Estado de Chile en materia de cambio climático.				
Nombre Sistema: Estado Verde				
Responsables: Comité Estado Verde				
Red de Expertos: Subsecretaría del Medio Ambiente, Dirección de Compras y Contratación Pública y Subsecretaría de Energía	Fórmula de Cálculo: Etapa 1 <u>Objetivo 1:</u> Poner en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema Estado Verde, mediante la creación del Comité Estado Verde, la revisión de la política ambiental del Servicio y la concientización a los y las colaboradoras. <u>Objetivo 2:</u> Diagnosticar la situación de la gestión ambiental interna mediante el levantamiento de información y de la existencia de procesos de monitoreo que determinen el desempeño ambiental del Servicio, y sus impactos, en lo particular, su huella de carbono.	Meta: Medir correctamente	Ponderación: 15%	Efectivo a marzo: 0%
Reporte Gestiones del Primer Trimestre: Durante el mes de febrero, la Red de Expertos remite guías metodológicas del Sistema para el cumplimiento de 3 de los 14 requisitos técnicos. En el mes de marzo, se remiten las 11 guías restantes y se participa en seminario y 2 talleres para los gestores de Estado Verde.				
Categoría Avance: EN PROCESO				

Objetivo: Mejorar la planificación y eficiencia en el gasto público, no concentrando los gastos de operación que se indican en los últimos meses del año.				
Nombre Indicador: Concentración del Gasto Subtítulo 22 y 29				
Responsable: Jefe Departamento de Finanzas				
Red de Expertos:	Fórmula de Cálculo:	Meta:	Ponderación:	Efectivo a marzo:
<p style="text-align: center; margin-top: 5px;">Subdirección de Presupuestos, Dirección de Presupuestos</p>	$\left(\frac{\text{Gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el segundo semestre del año t} + \text{gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el cuarto trimestre del año t} + \text{gasto ejecutado de subtítulos 22 y 29 en el mes de diciembre del año t}}{\text{Total de gastos ejecutados de subtítulos 22 y 29 en el año t}} \right) * 100$	110%	10%	0%
<p>Reporte Gestiones del Primer Trimestre: Se informa que el presupuesto al mes de marzo es de M\$1.449.623 y lo ejecutado es de M\$621.375, por tanto, un resultado de un 42,9% de ejecución de los gastos de los subtítulos 22 y 29 del Programa 01 Gastos de Funcionamiento.</p> <p>Para este año 2023, respecto del gasto del subtítulo 29, se consideran exclusivamente los ítems 04 mobiliario y otros, 05 máquinas y equipos y 07 programas informáticos.</p>				
Categoría Avance: EN PROCESO				

Objetivo: Mejorar la eficiencia del gasto de inversión en obras de infraestructura pública.				
Nombre Indicador:				
Desviación Montos Contratos de Obras de Infraestructura				
Responsable:				
Jefe Departamento de Inversiones				
Red de Expertos:	Fórmula de Cálculo:	Meta:	Ponderación:	Efectivo a marzo:
 Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	$\left(\frac{\text{Sumatoria de Montos finales de contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año } t, \text{ con aumento efectivo de gastos} - \text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año } t, \text{ con aumento efectivo de gastos}}{\text{Sumatoria de Montos iniciales establecidos en contratos de obras de infraestructura pública finalizados en el año } t, \text{ con aumento efectivo de gastos}} \right) * 100$	4,26%	20%	0%
Reporte Gestiones del Primer Trimestre:				
Se informa que, se solicitaron a las municipalidades de Quinta Normal respecto del proyecto Conservación Escuela Básica Platón, de Calera de Tango por la Construcción Red de Agua Potable Sector El Copihue y de Curacaví por la Construcción Ciclovía Camino El Toro Ruta G-760, el envío de la liquidación de contrato para el cálculo de la desviación de montos de obras de infraestructura.				
Categoría Avance:				
EN PROCESO				

Objetivo: Mejorar la calidad del servicio y experiencia de las personas al interactuar con el Estado, a través de la instalación de capacidades en las instituciones para diagnosticar los principales hechos o circunstancias que dificultan una buena calidad de servicio y diseñar, implementar y evaluar acciones de mejora.				
Nombre Sistema: Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría				
Responsables: Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría				
<p style="text-align: center; margin: 0;">Secretaría de Modernización del Estado y Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia</p>	Fórmula de Cálculo: Etapa 1 <u>Objetivo 1:</u> La institución pone en funcionamiento un marco de gobernanza para el Sistema, mediante la creación del Comité de Calidad de Servicio y Experiencia Usuaría. <u>Objetivo 2:</u> La institución levanta y sistematiza información de la calidad del servicio y experiencia usuaria para el diagnóstico, mediante la Medición de la Satisfacción, identificación de registros administrativos y la recopilación y análisis de insumos relevantes sobre atención ciudadana. <u>Objetivo 3:</u> La institución genera un diagnóstico de las brechas de calidad de servicio y la experiencia usuaria.	Meta: Medir Correctamente	Ponderación: 15%	Efectivo a marzo: 0%
Reporte Gestiones del Primer Trimestre: La Red de Expertos se encuentra elaborando la guía metodológica para la medición de los 3 objetivos del Sistema y se planifica su envío en el mes de abril.				
Categoría Avance: EN PROCESO				

Objetivo: Mejorar la gestión pública y la entrega de servicios a las personas por parte de los órganos de la Administración del Estado, mediante el soporte electrónico de sus procedimientos administrativos, en el marco de la Ley N°21.180 sobre Transformación Digital del Estado.				
Nombre Indicador: Transformación Digital				
Responsables: Jefe de Tecnologías de Información Jefa Departamento de Modernización, Planificación Estratégica y Control de Gestión				
Red de Expertos:  División de Gobierno Digital	Fórmula de Cálculo: $\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de procedimientos administrativos electrónicos (PAE) al año } t / \text{N}^\circ \text{ total de procedimientos administrativos vigentes en el año } t, \text{ registrados en el Catálogo de Procedimientos Administrativos y Trámites (CPAT)}}{\text{CPAT}} \right) * 100$	Meta: Medir Correctamente	Ponderación: 15%	Efectivo a marzo: 0%
Reporte Gestiones del Primer Trimestre: Durante el mes de febrero, se publica versión preliminar de identificación de la nómina de procedimientos administrativos, envío asociado al cumplimiento de la fase de preparación de la Ley N°21.180.				
Categoría Avance: EN PROCESO				